

Acta de directorio N° 60

En la localidad de Chabás, a los 3 días del mes de octubre de 2022, siendo las 18 horas, se reúnen los Directores de CENTRO DESARROLLO AGRICOLA SA, bajo la presidencia de Armando Jorge Barbini, y resuelven:

PRIMERO: Balance General al 30 de junio 2022. Informa el presidente que se ha finalizado el Balance General y estados contables complementarios correspondientes al décimo noveno ejercicio comercial, finalizado el 30 de junio de 2022. Se da lectura a la totalidad de la información contenida en los estados contables y luego de su análisis es aprobada en forma unánime.

SEGUNDO: Consideración de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. Luego de su análisis se aprueban por unanimidad las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias.

TERCERO: Memoria. Habiéndose reunido todos los requisitos legales y estatutarios se procede a la redacción de la memoria, que acompañará a los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Una vez finalizada la misma se da lectura en su totalidad y se aprueba su transcripción en la presente acta. Textualmente dice: "Señores accionistas, En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de nuestros estatutos sociales, ponemos a vuestra consideración la documentación relativa al ejercicio comercial N° 19 de nuestra sociedad cerrado el 30 de junio de 2022.

Este Directorio ha tomado todas las medidas necesarias para incrementar el nivel de la actividad económica de la empresa y maximizar así los resultados. Durante el presente ejercicio hemos reforzado la presencia en el mercado de nuestro rubro y adaptado a los constantes cambios que el negocio requiere.

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia neta de impuestos de \$ 94.894.938,88 sobre la cual proponemos la siguiente distribución, a

Honorarios del Directorio \$ 2.500.000,⁰⁰ y el resto, \$ 92.394.938,⁰⁰, que pasen a nuevo ejercicio.

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 19550, se informa que:

- Las razones expuestas, explican las variaciones patrimoniales que se advierten en el balance societario del ejercicio.
- No se han producido en el ejercicio gastos ni ganancias extraordinarias.
- Los resultados futuros dependerán de las posibilidades de lograr nuevos mercados y de la situación general del país y de la región.
- No existen sociedades controladas ni vinculadas con la nuestra.
- No han habido erogaciones no explicitadas como gastos ordinarios por formar parte del costo de adquisición de bienes del activo.

Por último, y esperando la aprobación de los señores accionistas, sólo nos queda expresar nuestro agradecimiento a clientes, proveedores e instituciones bancarias.

Chabás, octubre de 2022. El Directorio."

CUARTO: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: el presidente expresa que se encuentran reunidos todos los elementos legales y estatutarios para proceder a convocar a asamblea general ordinaria de accionistas, con el objeto de dar tratamiento a la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, según lo establecido en los estatutos sociales y en la ley de sociedades comerciales. Se resuelve convocar a los accionistas de CENTRO DESARROLLO AGRÍCOLA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2022, a las 18 horas, en el local social, 9 de julio 1805 de la localidad de Chabás, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo

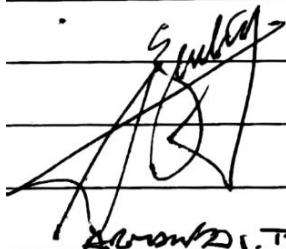
de Efectivo, cuadros anexos y notas aclaratorias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022;

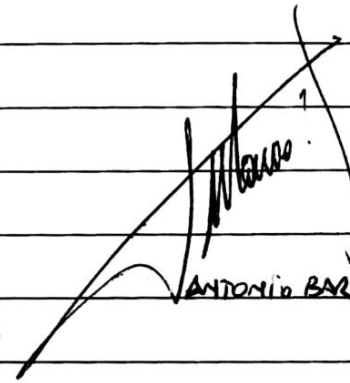
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio,

4°) Aprobación de la gestión del Directorio,

5°) Consideración si correspondiere, de la situación prevista en el artículo 261 de la ley 19.550 sobre remuneración a Directores.

Siendo las 21 horas y sin más asuntos por tratar se da por levantada la sesión que previa lectura y ratificación firman los Directores.


Armando J. Trujillo


ANTONIO BARBINI

12 JUL 2004

En la ciudad de Rosario, en fecha

INDIVIDUALIZAR

el presente libro

Actas de DPREC

Tomo n° 1

en 200

hojas en blanco, firmadas

y selladas de CENTRO DESARROLLO AGRICOLA SA

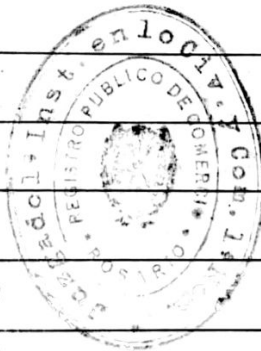
Inscrita en este Registro Público de Comercio al T°

85

Fº 4777 N° 191 de ESTATUTOS según solicitud

Nº 1117 libro anterior individualizado NO POSEE

Consta.



Dra. MONICA L. GEBUALDO
SECRETARIA
Jdo. Civil y Comercial 1º Nro. Rosario

Dra. Liliana A. Giorgetti
Juez
Juzg. Distrito Civil y Comercial
8.º Nro. Rosario